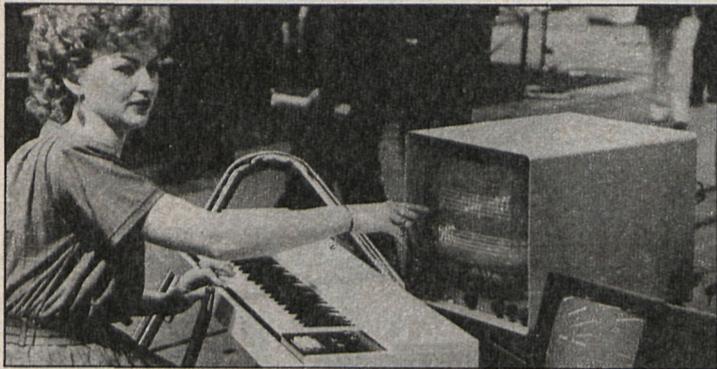


MADRID

no se acaba aquí



Una estudiante del Reino Unido realiza sus estudios para conseguir el Master of Science en acústica, vibración y control del ruido

Reino Unido

GRADO UNIVERSITARIO POR VIDEO

Este será el primero de una serie de métodos de aprendizaje y enseñanza destinados a satisfacer la creciente demanda de formación profesional permanente

La Heriot-Watt University de Edimburgo (Escocia) ha lanzado lo que se considera el primer curso para posgraduados universitarios que se impartirá por vídeo en el Reino Unido

En este curso, de dos años de duración, a cuyo término se obtendrá el grado de Master of Science en acústica, vibración y control del ruido, se impartirán enseñanzas con métodos de aprendizaje a distancia, mediante la presentación de videocasetes de clases preparadas en estudio, notas generales y ejercicios supervisados. El curso se basa en el que la Universidad enseña por el método tradicional en jornada completa durante un año académico, el cual se imparte de forma paralela.

Un equipo de profesores del Departamento de Construcción de la Heriot-Watt University, utilizando los servicios profesionales del centro de televisión de ésta, ha trabajado desde 1981 en la preparación del curso, que se impartirá en Gran Bretaña a partir del próximo mes de octubre. En octubre de 1982 se introdujo un curso experimental, que ha dado resultados satisfactorios a estudiantes residentes en puntos tan alejados como Cornualles, al oeste de Inglaterra. Al igual que su equivalente académico impartido en jornada plena, el curso está dirigido a graduados y otros profesionales que deseen cursar estudios técnicos sobre inspección de fábricas, control de construcciones y departamentos de sanidad ambiental, así como en otras ramas técnicas en las que el control del ruido y vibraciones constituye un creciente problema ambiental sujeto a regulaciones administrativas y legales.

El director de estudios del curso es el doctor R. MacKenzie, profesor del Departamento de Construcción de la Heriot-Watt University, quien ha declarado que desde la introducción del curso original en 1980 se han recibido muchas solicitudes de la industria privada, centros de defensa, autoridades locales y del público, residentes en su mayor parte lejos de Edimburgo, instándoles a que ofrecieran un curso «tipo correspondencia» sobre estas materias. La respuesta es el curso por vídeo, de gran interés para quienes cursen carreras de grado medio y, en espe-

cial, para los empresarios que, interesados en la continua capacitación y actualización profesional de sus empleados, no puedan prescindir del personal clave, que, en caso contrario, tendría que seguir estudios en jornada completa.

Según recalcó el profesor Victor Torrance, jefe del Departamento de Construcción de la Heriot-Watt University, este nuevo curso tiene amplias repercusiones. Los países industrializados y en vías de industrialización, declaró el profesor Torrance, han entrado en un período de rápido desarrollo de los sistemas de aprendizaje audiovisuales y electrónicos. Este curso es el primero de una nueva serie de métodos de aprendizaje y enseñanza destinados a satisfacer la creciente demanda de formación profesional permanente. En una época de rápido desarrollo tecnológico, los profesionales e incluso los recién graduados de hoy deben estar informados sobre el mundo del mañana.

Al igual que los estudios por correspondencia, este curso por vídeo permite a los participantes, sin dejar su empleo, cursar estudios, ayudados por los profesores de la Heriot-Watt University, que ejercen sus funciones de supervisión por correspondencia y teléfono. En el segundo año del curso se recomienda a los alumnos que inicien en su lugar de trabajo un proyecto de investigación bajo supervisión local y universitaria. El doctor MacKenzie ha declarado que aunque el curso está dirigido inicialmente a alumnos de todos los puntos del Reino Unido, los países extranjeros han demostrado gran interés por el curso, que en el futuro podrá verse satisfecho si se cuenta con la adecuada supervisión académica.

El coste del curso es de 1.350 libras esterlinas (unas 307.000 pesetas). También se imparte un curso paralelo, que culmina con la obtención de un diploma. El programa vídeo también puede utilizarse en unidades más pequeñas, a tenor de exigencias profesionales específicas.

LOS EXOCET LLEGAN AL CONFLICTO IRAN-IRAK

La entrega a la aviación iraquí de cinco Super Etendard franceses, formalmente prestados, puede alterar cualitativamente el equilibrio de fuerzas en la región, dota a Bagdad de medios adicionales de resistir como está durante mucho tiempo más y significa una abierta involucración de Francia en la guerra irano-iraquí al lado de Irak

Como es sabido, el avión está preparado para recibir el legendario misil Exocet, concebido para la guerra naval y no hay duda alguna de que Irak dispone, además de los vectores, es decir, los aviones, de tales ingenios. En otras palabras: puede atacar con casi seguro éxito la terminal petrolífera de la isla de Jarj, corazón y pulmón de la economía de Irán, y después de Ras Al Tanura, en Arabia Saudita, el puerto petrolero más importante de toda la zona.

Creo poder afirmar que Irak no lanzará nunca un ataque con sus misiles sobre Jarj —que podría arder por los cuatro costados y provocarse así una catástrofe de envergadura inimaginable—, porque desea abiertamente concluir la guerra por un arreglo político. Libra ahora el conflicto con una connotación puramente defensiva; sólo ataca si debe responder a un ataque y todo su dispositivo, desde el Kurdistán hasta el Golfo, es defensivo. Esta decisión fue el resultado de un análisis político madurado largamente y parece haber dado buen resultado a Bagdad: con sus soldados en suelo iraquí, es decir, sin tener que resistir imputaciones de ocupación territorial, y después de haber hecho saber reiteradamente que acepta todo plan de arreglo que emane de Naciones Unidas, no alineados o conferencia islámica, ha conseguido —además— dotarse de importantes medios de combate. Se trata, pues, de saber quién resistirá más tiempo.

En París han dicho lo habitual en estos casos: Francia cumple sus contratos y, en este caso concreto, apoya a «quien desea la paz». Esto es formalmente exacto, porque si bien no puede dudarse que también el lado iraní desea la paz, que es un bien supremo en sí misma, es el lado iraquí el que ha hecho todo lo preciso para extinguir el conflicto mediante



Los aviones iraquíes ya están preparados para recibir al Exocet

un compromiso político.

Irak dispone, adicionalmente, de un fuerte respaldo financiero de las monarquías petrolíferas del Golfo, que aprecian, lo mismo que Jordania, el papel iraquí en la contención del jomeinismo, que es percibido allí no meramente como un movimiento revolucionario detestable y peligroso, sino en un cuadro de resonancias históricas: de nuevo, la frontera oriental de la nación árabe se enfrenta a los persas.

Así las cosas, es más que probable que la guerra pueda durar largo tiempo. No puede descartarse que Teherán desarrolle a partir de ahora una estrategia de la tensión total y proceda a cerrar —o a intentar cerrar— el estrecho de Ormuz, ese estrecho cuello de botella por el que circulan unos 13 millones de barriles de petróleo al día. Pero estimo que tal ini-

ciativa sólo sería considerada si previamente la poderosa aviación iraquí hubiera atacado Jarj. Parece que, contra una opinión muy extendida, la entrega de los aviones y los misiles infallibles a Irak podría asegurar, por la mutua disuasión, una garantía de que lo esencial, la explotación y comercialización del petróleo en la región, será dejado al margen de la guerra.

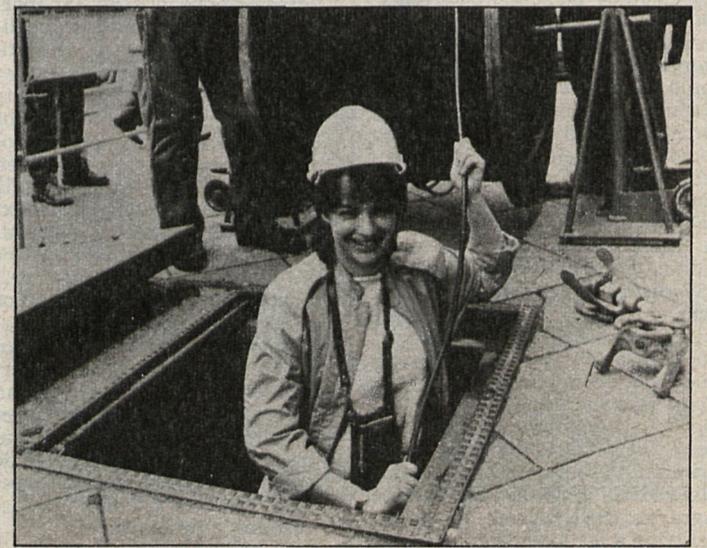
Por lo demás, ahora que acaban de cumplirse tres años de la guerra, es preciso recordar que éste es un conflicto particularmente deplorable y absurdo. Dos pueblos que combaten, con éxito y tenacidad, para salir del subdesarrollo y arrinconar estructuras feudales de poder, se han visto involucrados en una guerra cruel, larga y costosa. Quien la termine, y Jomeini tiene la palabra, se apuntará un tanto decisivo.

E. VAZQUEZ

LA MUJER ALEMANA IRRUMPE EN EL MUNDO LABORAL «MASCULINO»

En los últimos años, la mujer alemana ha ido conquistando paulatinamente las profesiones y oficios considerados tradicionalmente como «masculinos». En la actualidad participan muchachas en cursos de aprendizaje de 110 del total de 125 oficios de artesanía, y lo hacen tan bien o mejor que sus compañeros varones, ya que han de luchar contra los prejuicios, aunque éstos van desapareciendo con el tiempo.

En la foto, Irene Wincen, de veintidós años, se dispone a tender un cable telefónico subterráneo en la famosa avenida Königsallee de Düsseldorf. (Dad.)



Visión panorámica de la situación educativa en Europa Occidental (y II)

ITALIA Y ALEMANIA, POR LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

La pasada semana finalizaba el informe sobre la situación educativa en Francia con la aprobación por parte del Parlamento francés de una ley que en materia de enseñanza supuso una verdadera revolución en el país vecino: la ley Debré. En el presente que ahora publicamos, tras un condensado resumen de las características de esta ley, se hace un pormenorizado estudio sobre la situación educativa en dos países de gran peso específico en Europa: la República Federal Alemana e Italia

La ley Debré toma su nombre del ministro de Educación, que en 1959, bajo el mandato del general De Gaulle, consiguió su aprobación. Supuso un serio intento de conciliar posturas divergentes en cuanto al modelo y tipo de enseñanza, y solucionó el espinoso asunto de la financiación de las escuelas privadas. A sus beneficios económicos se han acogido la práctica totalidad de las escuelas privadas, aunque éstas están regentadas en su mayor parte por sacerdotes o religiosos, que copan más del 90 por 100 del alumnado que estudia en centros privados.

En su artículo 1.º, la ley Debré establece la posibilidad de recibir en los institutos públicos la enseñanza conforme a las aptitudes individuales y con igualitario trato respecto a las creencias. Establece la libertad de enseñanza y garantiza su ejercicio a las instituciones privadas, aunque las que tengan concertado con el Estado algún tipo de contrato quedarán sometidas a su control. Son varios los tipos de contratos o conciertos que la enseñanza privada puede suscribir con el Estado. En el llamado de «integración a la escuela pública» el centro adquiere las mismas características y tratamiento que las escuelas estatales. Para el denominado «contrato simple» se requieren algunas condiciones: un mínimo de tiempo en funcionamiento y de alumnos; profesores con la misma titulación que se exige en centros estatales, y locales y materiales apropiados. Como contrapartida, el Estado se hace cargo de los emolumentos del profesorado y concede cierta ayuda económica al centro. Las mismas condiciones que el anterior exige el «contrato de asociación», pero además la Administración debe reconocer al centro de «necesidad escolar» por razones de interés pedagógico, ubicación, etc. En contrapartida, es competencia del Estado la provisión de profesores, a los que pagará directamente, e

igualmente subvencionará al centro, el cual se compromete a observar toda la normativa de la escuela estatal.

LA SITUACION EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

En Alemania Federal se garantiza a los alumnos y/o a los responsables de su educación el derecho a recibir instrucción religiosa; según se recoge en el artículo séptimo de su Constitución, que asimismo garantiza la libertad de cátedra de los profesores que no podrán ser obligados a impartir materia alguna contra su voluntad.

El derecho a fundar escuelas está recogido de igual modo, siempre que las escuelas creadas se atengan a las normas que regulan los niveles de instrucción, el equipamiento necesario y, sobre todo, si aseguran la libre inscripción de los alumnos sin imponer criterios selectivos. El Estado asume el control de todas las escuelas, considerándose así responsable de la educación en el país y garante de la misma al crear y sostener las unidades necesarias y permitir la iniciativa privada en zonas de mayor densidad de población, cuando existe un particular interés de tipo pedagógico o cualquier otro motivo específico, pero asegurándose siempre el control del rendimiento escolar.

Estas escuelas reciben el nombre de Escuelas de Suplemento por su carácter subsidiario respecto de las estatales, y puede asegurarse que el porcentaje de alumnos existente a las mismas es particularmente bajo (0,5 por 100) e incluso tiende a disminuir; ello es debido fundamentalmente a que las escuelas públicas han sabido crear un sistema escolar que responde a las exigencias educativas tal y como son concebidas por la opinión pública.

SISTEMA DE FINANCIACION

La subvención de las escue-



Garantizar la libertad de enseñanza a niños y adolescentes, objetivo común en los países europeos occidentales, tanto para centros públicos como privados

las privadas se deja a la iniciativa particular de cada uno de los diversos Lander, que suelen dotarlas por término medio con un 80 por 100 de su coste declarado, y condiciona esta financiación a la reserva de un cierto número de puestos escolares gratuitos, para cumplir lo dispuesto constitucionalmente, que obliga a que no se produzca ningún tipo de discriminación económica con respecto a los alumnos que asisten a los centros públicos. Esta ayuda económica se concede a aquellos centros que declaren no tener por finalidad el lucro y que, además, sean consideradas de utilidad pública.

En Alemania Federal no hay controversias sobre libertades en la enseñanza, confesionalidades, pluralismos ideológicos y otras cortinas de humo similares..., simplemente el Estado asume su papel de promotor de la educación pública y mantiene una red de escuelas eficaz, con medios humanos y materiales suficientes, que ofrece calidad en la enseñanza. Al mismo tiempo garantiza constitucionalmente: la libertad de conciencia y la libertad religiosa (artículo 4), la libertad de opinión y de expresión (artículo 5), el derecho de los padres a la educación de los hijos (artículo 6), el derecho de asociación (artículo 8) y la libertad de formación profesional y de trabajo (artículo 12).

Como queda dicho, la práctica de estos derechos en materia educativa no suscita debate alguno, incluso las resoluciones del Tribunal Constitucional, al respecto, han tenido un mero relieve jurídico, sin la menor resonancia o agitación política ni social. El Estado ejerce el control sobre todas las escuelas del país, pero no monopoliza la enseñanza, como consta en los párrafos de su carta fundacional transcritos anteriormente.

ITALIA

Algunos apartados de la Constitución italiana tienen incidencia en el campo que nos ocupa y son citados como arma arrojadiza por los distintos sectores que buscan el control y la hegemonía en el sector de la enseñanza privada.

El articulado configura la asunción por parte del Estado del deber de fundar escuelas y el derecho de los particulares para crear las suyas, autónomas, pero «sin que supongan una carga para el Estado», es decir, sin ser sostenidas con fondos públicos.

La situación, clara en el papel, presenta serias dificultades en la práctica, y como ejemplo de la magnitud del conflicto citaremos la anécdota histórica de que en 1963 el Gobierno presidido por Aldo Moro cae, entre otras causas, por

su propuesta de subvención pública a la escuela privada secundaria por un valor de 113 millones de liras.

La red de escuelas estatales es apenas suficiente para atender las necesidades de escolarización del país. Las escuelas privadas de orientación católica tienen influencia en el sector preescolar principalmente y las escuelas privadas laicas son escasas y se ven acusadas con frecuencia de perseguir excesivamente el lucro con su actividad docente, así como de ser poco serias en sus planteamientos pedagógicos, e incluso se les ataca de ser refugio de sectores de extrema derecha. Al menos desde círculos de opinión católicos, como lo es el periódico «L'Avvenire», se extienden estas críticas, que en ocasiones tienen sobrado fundamento, excepciones aparte.

La escuela italiana, por tanto, está en crisis y los debates sobre pluralismos de centros, o centros pluralistas, así como sobre la necesidad de desviar fondos públicos a manos privadas, todo ello basado en el temor de que una expansión de un tipo de escuela confesional laica o estatal pueda suponer el afianzamiento de un partido o corriente de opinión, permiten afirmar que la «guerra escolar» es un hecho en Italia.

María GARCIA GARCIA
Antonio CHAZARRA MONTIEL
Carlos GALLEGU RUBIO



La ley Debré francesa facilita la financiación de la escuela privada

Las escuelas francesas regentadas por religiosos copan más del 90 por 100 del alumnado de centros privados

La región madrileña se ha dividido en 19 zonas, atendiendo a condicionamientos económicos, geográficos y sociales

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS PARA LOS PROXIMOS VEINTE AÑOS

La Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid está ultimando el plan de inversiones de instalaciones deportivas de 1983, que ascenderá a 860 millones. Por otro lado, para finales de enero se habrá cerrado el plan de inversiones previsto para los próximos veinte años

El plan de inversiones de 1983, que comenzará sus obras antes de que finalice el año, ha sufrido un retraso en su elaboración debido a la propia tardanza en la aprobación de los presupuestos generales del Estado, y, en consecuencia, no se conocía hasta hace poco tiempo la cantidad que aportaría el propio Consejo Superior de Deportes.

Una vez solucionado este tema ya se sabe que el propio Consejo aportará 267 millones, la Comunidad una cifra idéntica, y el resto, hasta completar los 860 millones, saldrá de los propios municipios beneficiados. También en el presupuesto de este año, y todavía sin conocerse la cifra exacta, aunque se calcula que ascenderá a 400 millones, hay que incluir los fondos procedentes de las quinielas, de los que un tanto por ciento revierte a las comunidades autónomas, que a su vez lo utilizan para instalaciones deportivas. En este caso concreto, el porcentaje que además pondrán los ayuntamientos no es fijo y dependerá de una serie de negociaciones.

Por último, hay que añadir otros 55 millones que se están invirtiendo desde principios de año procedentes del presupuesto del año anterior. A la hora de elegir los puntos donde se van a realizar las nuevas instalaciones deportivas, la Dirección General de Deportes tiene como primer criterio el terminar las construcciones empezadas y que aún no han finalizado. El segundo criterio consiste en reequilibrar la región, atendiendo a la infraestructura de sus distintas zonas.

En definitiva, las distintas peticiones provenientes de los ayuntamientos de cada zona se van estudiando y se financian aquellas que son más lógicas, incluyendo en ello el que el ayuntamiento respectivo pueda pagar su parte y el mantenimiento futuro y que esas instalaciones correspondan a la población y ubicación de ese pueblo.

«Pero con este sistema —dice el director general de Deportes, Fernando de Andrés— solamente corregimos la situación actual. Para conseguir averiguar cuál sería la solución óptima de cara al futuro hemos elaborado un plan a largo plazo que tendremos acabado para finales de enero y en el que preveemos las inversiones de los próximos veinte años.»

PLAN DE INVERSIONES A LARGO PLAZO

Este plan se ejecutará en dos etapas, y mientras transcurre este tiempo habrá controles intermedios cada cuatro-cinco años que permitirán establecer un índice de prioridades en los distintos ayuntamientos, lo que servirá de señalizador y facilitará el ir corrigiendo las inversiones en las distintas zonas de la región.

Para conseguir llevar adelante racionalmente las distintas inversiones, la Dirección General de Deportes ha dividido la región en 19 zonas, atendiendo a una serie de condicio-

namientos económicos, geográficos y sociales, en los que incluye la densidad de población, si es un pueblo agrícola o industrial e incluso si es un municipio con un alto índice de emigración.

Básicamente, la división en 19 zonas da a Madrid capital el número 1, la 2, 3, 4 y 5 son cinturones alrededor de Madrid, y luego hay una serie de zonas más rurales, hasta llegar a la 19, que la ocupa Aranjuez. En cada una de estas zonas se va a atender a crear unos determinados polos en los que se ubiquen las instalaciones más importantes, que, a su vez, tengan un efecto reproductor de la actividad deportiva en la zona, «porque está claro —dice De Andrés— que no podemos hacer de momento polideportivos en todos los pueblos, y éstos se van a ubicar en determinados puntos estratégicos».

Lo que el plan intenta es aumentar el número de pueblos que tengan alguna instalación y dejar para los municipios grandes las construcciones que requieran determinado personal que se encargue del mantenimiento. Las soluciones no se-

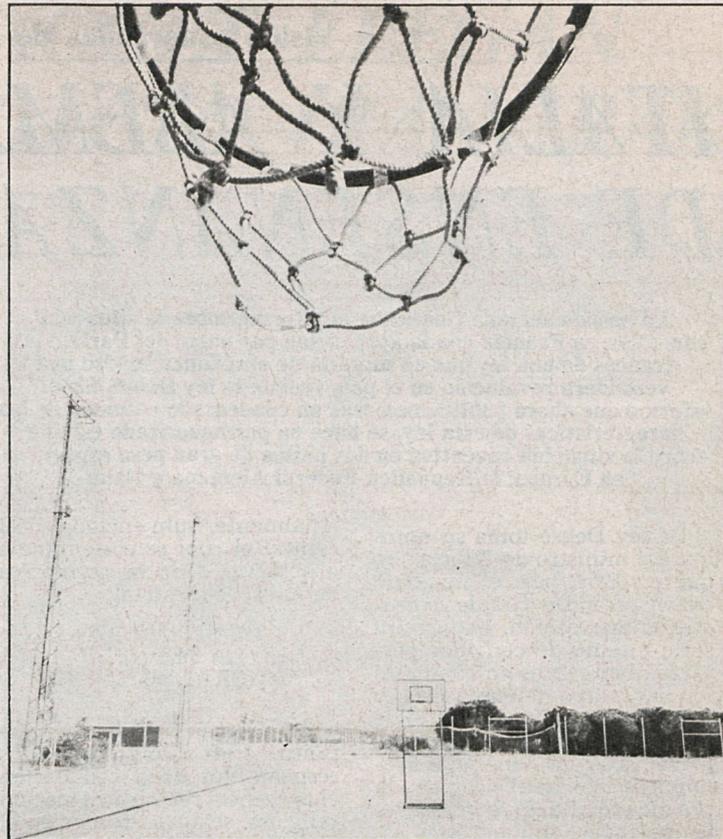
comunidades autónomas hagan una planificación similar.

ZONAS RICAS, ZONAS POBRES

La Dirección General de Deportes de la Comunidad madrileña ya ha elaborado un censo que recoge las instalaciones de todos los pueblos de la región, excepto de Madrid capital, «porque es más complicado». Este censo sirve para definir claramente cuáles son las zonas más deprimidas en materia deportiva y cuáles son las que tienen un mejor nivel, por lo que ya existen ideas claras sobre qué puntos actuar.

Este censo se ha realizado comparando las instalaciones con el número de habitantes de esos ayuntamientos y hay algunos resultados realmente sorprendentes. Entre las zonas más deprimidas están los municipios lindantes con las provincias de Guadalajara, Cuenca y, por supuesto, la mal llamada sierra pobre. También están incluidos en esta lista de grandes déficit en instalaciones los grandes municipios del sur de Madrid, como Alcorcón, Leganés, Getafe, Móstoles, Fuenlabrada y, sobre todo, Parla.

Según el director general de Deportes, «el mayor problema es el de la cuña Sur, porque tienen una gran carencia de equipamientos y presentimos



Se estudiarán las propuestas de los diversos Ayuntamientos de la región para que tengan en un futuro próximo las instalaciones que correspondan a la población

res equipamientos. «En gran parte —continúa De Andrés— las instalaciones de estos pueblos son privadas, aunque también es una mejor oferta pública que en el resto de los municipios.»

La explicación de todo esto puede ser bien sencilla si tenemos en cuenta que las instalaciones privadas existen porque hay urbanizaciones, y esto, a su vez, quiere decir que hay un saneado nivel de renta, que en consecuencia se traducen en mayores impuestos municipa-

dos del deporte escolar en la provincia y los concejales de los ayuntamientos dedicados a esta área. También se pidió la colaboración de los técnicos del Instituto Nacional de Educación Física (INEF).

El fin de esta reunión era unificar criterios e intercambiar experiencias en torno al deporte escolar, pero sin dar unas normas uniformadoras, sino simplemente intercambiar las distintas experiencias. «Ahora mismo —según Fernando de Andrés— el deporte escolar se basa en la competición de élite, donde unos pocos practican casi todos los deportes, por lo que queremos darle un vuelco total al tema.»

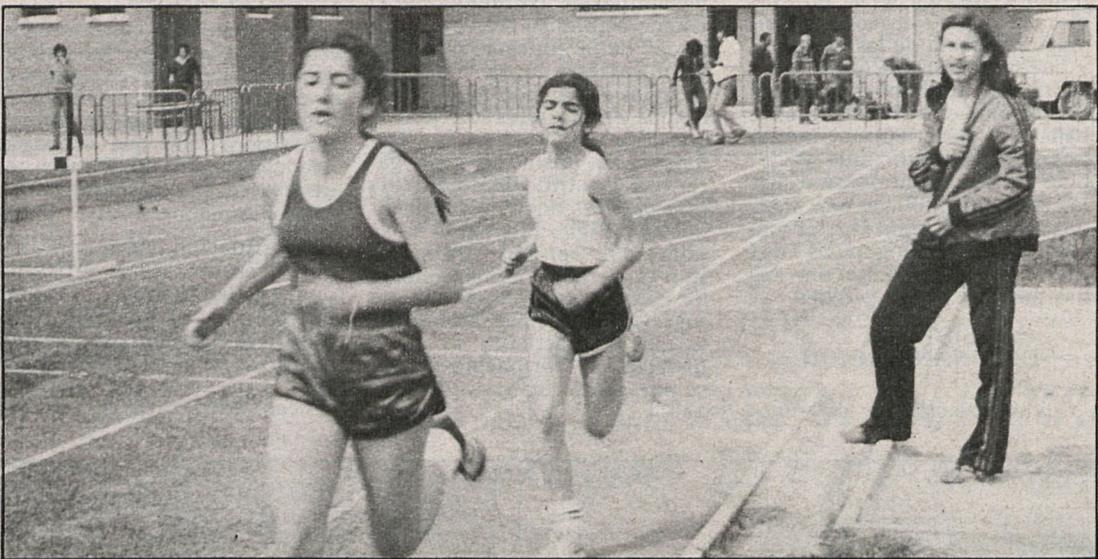
Para el director general de Deportes hay que intentar crear una oferta deportiva que sea capaz de ofrecer algo interesante para los niños que no sean deportistas natos. Generalmente los niños no hacen deporte porque no se les motiva y porque tienen una serie de complejos. Entonces de lo que se trata es de buscar una motivación en algo divertido y no en deportes supercompetitivos.

«Eso se articula —continúa De Andrés— ampliando la gama de actividades deportivas y también sería interesante unir la valoración de la conducta deportiva con los resultados técnicos, es decir, que si un niño, por ejemplo, se enfrenta a un árbitro, quiere decir que el equipo como tal no ha sabido crear un niño deportivo. Hay que ir hacia un deporte educativo e informativo.»

Otro de los puntos que se recogieron en esta reunión fue el fomentar cada vez más que no haya una separación tan grande entre las actividades deportivas masculinas y femeninas, «porque eso está demostrado que es antieducativo». Todo esto demuestra que ya hay una política clara en cuanto al tema deportivo en la región, pero hasta que esté solucionado definitivamente el tema de las instalaciones el camino va a ser largo, tan largo que, según el director general de Deportes, «igual pasan treinta años hasta que estemos en una situación admisible, porque las carencias son brutales. Desgraciadamente en nuestra región se han empezado a construir instalaciones en un plazo relativamente reciente».

Fernando GARCIA

Este plan, elaborado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, se ejecutará en dos etapas y será controlado cada cuatro años



Las inversiones en instalaciones deportivas para los próximos veinte años se realizarán en dos etapas, controladas cada cuatro años

rán uniformadoras, sino que dependerán del carácter de cada zona, es decir, los pequeños pueblos sólo contarán con instalaciones sencillas de poca inversión y en las que no haga falta contratar personal para cuidarlo.

Entre las áreas elegidas para ubicar grandes instalaciones deportivas estarán, principalmente, las de mayor concentración escolar con el fin de cuidar la educación física de los chavales. Este tipo de plan a largo plazo, que se hace en la inmensa mayoría de los países europeos, será fomentado por el Consejo Superior de Deportes, para que el resto de las

que Madrid capital, una vez realicemos su censo, va a estar igual, porque aunque tiene muchas instalaciones su población también es muy elevada». Para Fernando de Andrés estos grandes municipios van a ser los más problemáticos, «porque en los pequeños pueblos la solución es clara, con una inversión no demasiado elevada».

En cuanto a las zonas mejor dotadas de la región hay que distinguir entre las instalaciones públicas y privadas, pero sumando ambas son los pueblos del área de la sierra, desde Rascafría a El Escorial, las que cuentan con mayores y mejo-

les que dan como resultado una mayor solvencia económica de esos municipios y una mayor inversión en instalaciones públicas. En otras zonas el problema no es que no tengan polideportivos ni urbanizaciones, sino que esto quiere decir que en esos pueblos no hay riqueza ni dinero tan siquiera para encargar unos proyectos de instalaciones.

CAMBIAR EL DEPORTE ESCOLAR

El pasado 11 de septiembre se celebró una reunión en Alcobendas en la que estuvieron prácticamente todos los técnicos de los patronatos encarga-